



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA) ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES.
2. **COMPETENTE CONTRACTUAL:** Directora Administrativa y Financiera.
3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN INVOCADA:** Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Capítulo V del Decreto 0734 del 13 de abril de 2012.
4. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

De acuerdo con la Resolución No. 5813 del 16 de noviembre de 2011 dentro de las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales se tienen entre otras: 3. En los temas propios de sus funciones, consolidar todas las necesidades y proyectar los recursos para la adecuada prestación de los servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con excepción de aquellos prestados en el exterior. 4. En los asuntos propios de sus funciones y en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica Interna, elaborar los estudios previos y las evaluaciones técnicas y económicas de las propuestas para la adecuada prestación de los servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme con la normatividad y procedimientos vigentes, con excepción de aquellos prestados en el exterior.

El esquema de seguridad de la Señora Ministra de Relaciones Exteriores está a cargo de efectivos de la Policía Nacional y la Entidad debe garantizar las herramientas básicas para la prestación de sus servicios como son las motocicletas y los medios de comunicación.

Que el Jefe de Seguridad del Esquema de la Policía Nacional asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante oficio No. 087 / ARPRO – GREDA -29 de junio de 2013 dirigido a la Secretaria General, formalizo la solicitud de radios de comunicación y accesorios para los mismos ya que los asignados ya cumplieron su vida útil y se encuentran fuera de servicio.

Que es vital para el uso de los medios de comunicación para la operación logística en los desplazamientos de la Ministra de Relaciones Exteriores y en los protocolos de seguridad que tiene la Policía Nacional para proteger la integridad de los dignatarios.

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 9

Que es conveniente y oportuno la adquisición de radios de comunicación y sus accesorios para que garanticen el normal desarrollo de las funciones encomendadas al esquema de seguridad de la Policía Nacional asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores, justificado en la obsolescencia y deterioro por uso de los equipos y accesorios con que cuenta actualmente este grupo de efectivos de la fuerza pública.

5. OBJETO A CONTRATAR:

Adquisición de radios de comunicación y sus accesorios para el servicio del esquema de seguridad asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

6. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

1. El proponente adjudicatario deberá entregar:	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
RADIOTELEFONO DE COMUNICACIÓN PORTATIL TIPO VHF/UHF, 16 CANALES, 5 WATIOS DE POTENCIA INCLUYE ANTENA, BATERIA, CLIP, CARGADOR Y MANUAL DE USUARIO., ESPECIFICAR MARCA Y MODELO.	5
BATERIAS PARA RADIO. (ESPECIFICAR MARCA Y MODELO)	10
CARGADOR RAPIDO 110 VDC. (ESPECIFICAR MARCA Y MODELO)	12
KIT REDUCTOR DE RUIDO. (ESPECIFICAR MARCA Y MODELO)	10
AUDIFONO CON SEGURO, MICROFONO CON PULSADOR PTT. (ESPECIFICAR MARCA Y MODELO)	10
2. Radio portátil de 16 canales, 2 botones programables, varios rangos de frecuencia, capacidad de grupo dentro de una misma frecuencia, (PI/DPL). VOX integrada, llamada de alerta, rastreo de doble prioridad.	
3. El proponente adjudicatario se compromete a suministrar equipos y accesorios originales nuevos no se aceptan re manufacturados.	
4. El proponente adjudicatario se compromete a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación, en un término no mayor	

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 9

a tres (3) días hábiles a partir de la solicitud por escrito del supervisor del contrato que resulte del proceso de selección.
5. El proponente adjudicatario deberá mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección.
6. El proponente adjudicatario deberá asegurarse de que los radios de comunicación ofrecidos se encuentren dentro de los equipos compatibles con los sistemas de comunicación empleados por la Policía Nacional.
7. El proponente adjudicatario se asegurará de que los bienes sean entregados en condiciones de correcto funcionamiento.
8. El proponente adjudicatario deberá atender las recomendaciones y solicitudes que realice la Entidad a través del supervisor del contrato para el normal desarrollo de su objeto

6. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

7.1 CERTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA MÍNIMA

El proponente deberá adjuntar en su propuesta certificación suscrita por el fabricante dirigida al FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y deberá tener fecha de expedición no mayor a 30 días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso donde se compromete a ofrecer una garantía mínima de dos (2) años para equipos y doce (12) meses para baterías y accesorios.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto de la adquisición de radios de comunicación portátiles y sus accesorios la Coordinación de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, solicito el 5 de julio pre cotizaciones a las siguientes compañías:

1. QAP INGENIERIA S.A.S.
2. MELTEC COMUNICACIONES LTDA
3. AS COMUNICACIONES
4. PROEXCOM TELECOMUNICACIONES
5. ELEINCO S.A.S.

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 9

Se recibieron las cinco (5) pre cotizaciones las cuales se tomaron para establecer el presupuesto del contrato que resulte del proceso de selección, a continuación se presenta el cuadro comparativo con los valores ofertados y el cálculo de los promedios:

ITEM No.	DESCRIPCION ELEMENTO	CANT.	PRE COTIZACION 1		PRE COTIZACION 2		PRE COTIZACION 3		PRE COTIZACION 4		PRE COTIZACION 5		VR PROMEDIO	
			VLR. UNIT. SIN IVA	VLR. TOTAL	VLR. UNIT. SIN IVA	VLR. TOTAL	VLR. UNIT. SIN IVA	VLR. TOTAL	VLR. UNIT. SIN IVA	VLR. TOTAL	VLR. UNIT. SIN IVA	VLR. TOTAL	VLR. UNIT. SIN IVA	VLR. TOTAL
1	RADIOTELEFONO DE COMUNICACIÓN PORTATIL TIPO VHF/UHF, 16 CANALES, 5 WATIOS DE POTENCIA	5	690.000	3.450.000	517.000	2.585.000	625.000	3.125.000	691.000	3.455.000	600.000	3.000.000	624.600	3.123.000
2	BATERÍAS PARA RADIO EP450	10	103.000	1.030.000	89.900	899.000	98.000	980.000	97.620	976.200	100.000	1.000.000	97.704	977.040
3	CARGADOR RAPIDO 110 VDC	12	106.000	1.272.000	110.000	1.320.000	104.000	1.248.000	106.600	1.279.200	105.000	1.260.000	106.320	1.275.840
4	KIT REDUCTOR DE RUIDO	10	37.500	375.000	38.000	380.000	47.000	470.000	36.400	364.000	280.000	2.800.000	87.780	877.800
5	AUDIFONO CON SEGURO, MICROFONO CON PULSADOR PTT	10	98.500	985.000	252.000	2.520.000	111.000	1.110.000	210.000	2.100.000	37.000	370.000	141.700	1.417.000
SUBTOTAL PRECOTIZACION				7.112.000		7.704.000		6.933.000		8.174.400		8.430.000		7.670.680
IVA 16%				1.137.920		1.232.640		1.109.280		1.307.904		1.348.800		1.227.309
TOTAL PRECOTIZACION				8.249.920		8.936.640		8.042.280		9.482.304		9.778.800		8.897.989

De acuerdo con lo anterior el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales estableció como presupuesto oficial para esta adquisición, hasta la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SISE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 8.897.989) incluido el IVA del 16%.

RUBRO: COMPRA DE EQUIPO

NOTA: TODOS LOS GASTOS DEL PROCESO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL.

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 9

8. ANEXO OFERTA ECONOMICA

No.	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD	VR / UND SIN IVA	VR / TOTAL CANTIDAD SIN IVA
1	RADIOTELEFONO DE COMUNICACIÓN PORTATIL TIPO VHF/UHF, 16 CANALES, 5 WATIOS DE POTENCIA INCLUYE ANTENA, BATERIA, CLIP, CARGADOR Y MANUAL DE USUARIO.	5		
2	BATERIAS PARA RADIO	10		
3	CARGADOR RAPIDO 110 VDC	12		
4	KIT REDUCTOR DE RUIDO	10		
5	AUDIFONO CON SEGURO, MICROFONO CON PULSADOR PTT	10		
5	AUDIFONO CON SEGURO, MICROFONO CON PULSADOR PTT	10		
SUBTOTAL OFERTA				
IVA (16%)				
TOTAL OFERTA RADIOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS				

9. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de quince (15) días calendario, contados a partir de la aprobación de las garantías, previo registro presupuestal.
10. **ENTREGA DE LOS BIENES:** Los radios de comunicaciones y accesorios objeto del proceso de selección deberán entregarse en el Grupo de Almacen del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la carrera 5 No. 9 -03 en la Ciudad de Bogotá D.C.
11. **FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** El Fondo Rotatorio, pagará al(os) contratista(s) el valor del(os) contrato que se suscriba(n), una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

Contra entrega, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, expedición del cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 9

12. **SUPERVISIÓN:** La supervisión y control en la ejecución del Contrato será ejercida por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales.

13. **JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR CAPACIDAD FINANCIERA:**

No se estima necesario exigir capacidad financiera para el presente proceso de selección atendiendo la naturaleza del contrato a celebrar, así como su forma de pago, esto conforme al artículo 3.5.3º inciso 2 del decreto 0734 de 2012, en el que establece que no se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras.

14. **JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR GARANTÍAS:** El CONTRATISTA deberá constituir a favor del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, una garantía de cumplimiento que ampare:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO				
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
APLICA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS	Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios, se deberá realizar	Con una vigencia igual a dos años y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 9

		una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato		contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
NO APLICA	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Este amparo se hará en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.
GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
NO APLICA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere	Esta Garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, esta garantía es independiente y exclusiva de la Garantía General Única de Cumplimiento.

15. **JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR GARANTIAS:** Debido a la naturaleza del servicio a desarrollar la Entidad requiere que el futuro contratista constituya una garantía de cumplimiento a favor del **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Nit. 899.999.042-9** y del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Nit 860.511.071-6**, que ampare:



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 9

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

16.1. CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo.

16.2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA: EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá restablecer el valor de las garantías antes mencionadas, cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por LA ENTIDAD. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato y/o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor y/o la vigencia de las garantías otorgadas.

JUSTIFICACIÓN DE PACTAR MULTAS Y SANCIONES: (Teniendo en cuenta que el contratista puede incurrir en incumplimiento del contrato, se pactarán en el mismo las multas y sanciones a que haya lugar en caso de mora o incumplimiento parcial o definitivo de alguna de las obligaciones derivadas del contrato o por causas imputables al contratista, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

Se impondrá con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el derecho al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva.)

16. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

17.1 DOCUMENTOS SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. En el numeral 7 de este documento se relaciona el Estudio de precios del mercado. Igualmente se anexa cuadro comparativo de pre cotizaciones que soportan el valor estimado del contrato con base en las ofertas de las siguientes empresas.

QAP INGENIERIA S.A.S.
MELTEC COMUNICACIONES LTDA
AS COMUNICACIONES

Elaboro: Sandra Castañeda

FV: 04/08/2011



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 9

PROEXCOM TELECOMUNICACIONES
ELEINCO S.A.S.

17.2 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

1. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN.
2. CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA No 285 DE 2013

Bogotá D.C., 19 de Julio de 2013.



EDGAR ALBERTO MARTINEZ GARCIA
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales